

Lunes, 15 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hernán Pérez

ANUNCIO. Lista provisional Admitidos/as y Excluidos/as personal Limpieza. Estabilización de empleo.

Terminado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en las BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO, DOS PLAZAS: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A Y PERSONAL DE LIMPIEZA, DERIVADAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PREVISTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO (DA 6ª Y 8ª LEY 20/, por Resolución de la Alcaldía de fecha 04 de abril del presente se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, del tenor literal siguiente:

Resultando que por esta Alcaldía se ordenó la incoación de expediente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2022 las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de PERSONAL DE LIMPIEZA para el Ayuntamiento de Hernán - Pérez, mediante sistema de concurso de méritos.

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	SISTEMA ACCESO
E	E	Personal de limpieza	Personal de limpieza.	1	CONCURSO

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de 1 solicitud.

Considerando que la Base QUINTA, dispone que, finalizado el plazo de presentación de



Lunes, 15 de abril de 2024

instancias, el Alcalde - Presidente dictará Resolución, declarando aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento, incluirá la lista completa de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación del motivo de exclusión, en su caso, así como del plazo de subsanación previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Personal de LIMPIEZA, indicando a quienes hayan resultado excluidos/as que disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOP de Cáceres, para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A
INMACULADA GONZÁLEZ BENITO	***3700**	ADMITIDA

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://hernanperez.sedelectronica.es>

así como en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la lista provisional se entenderá definitiva.



Lunes, 15 de abril de 2024

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.”

Hernán Pérez, 4 de abril de 2024
Pablo Iglesias Ordóñez
ALCALDE - PRESIDENTE

